



La Conferencia de Directores de Centros Universitarios que imparten la titulación oficial de Arquitectura Técnica, en el Pleno Ordinario celebrado el día 23 de Noviembre de 2007 en la Escuela Técnica Superior de Gestión en la Edificación de la Universidad Politécnica de Valencia, junto con representantes del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España

ACUERDAN:

por unanimidad, que la denominación del nuevo título de Grado sea: **Graduado en Ingeniería de Edificación por la Universidad U** y recoja los requisitos para la verificación de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto Técnico que figuran en los apartados 2 y 3 del Anexo I del presente documento.

Así mismo en el punto 4 del orden del día se acuerda por consenso, ratificar la propuesta de planificación de las enseñanzas que figura en el apartado 4 del anexo I del presente documento, que ha sido elaborada y presentada al Plenario por la Comisión de Grado de la Conferencia, que recoge el contenido del Libro Blanco de Ingeniería de Edificación, aprobado por la ANECA y expresa la estructura curricular obligatoria del mismo.

VALENCIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2007

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Rafael Capuz Lladró

Fdo. Margarita Morán Martín

ANEXO I:

Requisitos para la verificación de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de **Arquitecto Técnico**

Para la verificación positiva de un título que habilite para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico, en la Memoria para la solicitud de verificación, de acuerdo con lo establecido en el R.D. de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, deberán cumplirse las siguientes condiciones (Apartados del Anexo 1 del RD.):

1. DENOMINACIÓN.

Graduado en Ingeniería de Edificación, por la Universidad U

2. JUSTIFICACIÓN.

Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título académico de Arquitecto Técnico.

- Ley 12/1.986, de 1 de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos.
- Ley 38/1.999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Decreto 265/1.971, de 19 de febrero, por el que se regulan las facultades y competencias profesionales de los Arquitectos Técnicos (vigentes sólo los artículos 1, 2.B -salvo el apartado 2- y 3).
- Decreto 119/1.973, de 1 de febrero, y R.D. 902/1.977, de 1 de abril, sobre actividades en materia de decoración.
- RD. 685/1.982, de 17 de marzo, sobre regulación del mercado hipotecario.
- RD. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

3. OBJETIVOS.

La formación académica para la obtención del título de grado de **Ingeniero de Edificación**, tal como se contempla en el Libro Blanco del Programa de Convergencia Europea de la ANECA, garantizará que el graduado haya adquirido los conocimientos necesarios para ejercer las siguientes competencias:

- Dirigir la ejecución material de las obras de edificación, de sus instalaciones y elementos, llevando a cabo el control cualitativo y cuantitativo de lo construido mediante el establecimiento y gestión de los planes de control de materiales, sistemas y ejecución de obra, elaborando los correspondientes registros para su incorporación al Libro del Edificio. Llevar el control económico de la obra elaborando las certificaciones y la liquidación de la obra ejecutada.
- Redactar estudios y planes de seguridad y salud laboral y coordinar la actividad de las empresas en materia de seguridad y salud laboral en obras de construcción, tanto en fase de proyecto como de ejecución.
- Llevar a cabo actividades técnicas de cálculo, mediciones, valoraciones, tasaciones y estudios de viabilidad económica; realizar peritaciones, inspecciones, análisis de patología y otros análogos y redactar los informes, dictámenes y documentos técnicos correspondientes; efectuar levantamientos de planos en solares y edificios.
- Elaborar los proyectos técnicos y desempeñar la dirección de obras de edificación en el ámbito de su habilitación legal.
- Gestionar las nuevas tecnologías edificatorias y participar en los procesos de gestión de la calidad en la edificación; realizar análisis, evaluaciones y certificaciones de eficiencia energética así como estudios de sostenibilidad en los edificios.
- Ejercer la docencia en las disciplinas correspondientes a su formación académica, en los términos establecidos en la ley y desarrollar funciones en las Administraciones Públicas en el ámbito de la normativa y la gestión, el control y la disciplina en la edificación.



-
- Dirigir y gestionar el uso, conservación y mantenimiento de los edificios, redactando los documentos técnicos necesarios. Elaborar estudios del ciclo de vida útil de los materiales, sistemas constructivos y edificios. Gestionar el tratamiento de los residuos de demolición y de la construcción.
 - Asesorar técnicamente en los procesos de fabricación de materiales y elementos utilizados en la construcción de edificios.
 - Gestionar el proceso inmobiliario en su conjunto. Ostentar la representación técnica de las empresas constructoras en las obras de edificación.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

- La duración del título que habilite para el ejercicio de la profesión, en créditos ECTS será de 240 ECTS.
- El Plan de estudios necesario para obtener el título de Ingeniero de Edificación deberá incluir los siguientes contenidos formativos mínimos, ya contemplados en el Libro Blanco del Programa de Convergencia de la ANECA respecto del título de grado de Ingeniero de Edificación:

1. FORMACIÓN BÁSICA:

A) MATERIAS BÁSICAS DE LA RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Materias	Breve descripción	ECTS
Matemática Aplicada	Álgebra lineal. Cálculo. Geometría. Estadística. Descriptiva y Correlación. Probabilidad. Variables aleatorias. Inferencia estadística.	10,5
Física aplicada	Estática del Sólido Rígido y Elementos Estructurales. Mecánica de Fluidos. Acústica. Calorimetría y Transmisión del Calor. Higrometría. Transporte y Distribución de Energía.	9
Expresión gráfica	Sistemas de representación. Procedimientos de Expresión Gráfica.	9
Economía aplicada a la empresa	Economía General. Economía de Empresa. Gestión de Recursos. Análisis de Inversiones.	7,5
Total Materias Básicas de la rama de Ingeniería y Arquitectura		36

B) MATERIAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN INICIAL DEL ESTUDIANTE O DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Materias	Breve descripción	ECTS
Derecho	Derecho de la construcción. Gestión medioambiental.	6
Expresión Gráfica	Procedimientos Avanzados de Comunicación Gráfica. Procesamiento. Representación.	6
Instalaciones	Fundamentos del diseño y cálculo de las instalaciones.	6
Fundamentos de Materiales de Construcción	Geología y Química Aplicada. Impacto medioambiental.	6
Total Materias Básicas para la formación inicial o de carácter transversal		24
Total Materias de Formación Básica		60

2. MATERIAS ESPECÍFICAS:

Materias	Breve descripción	ECTS
Expresión Gráfica	Levantamiento de Planos y Documento Gráfico	1,5
Replanteos y Topografía	Técnicas y Equipos para la toma de datos. Replanteos. Planimetría y Altimetría.	4,5
Materiales de Construcción	Tecnología de los Materiales. Ensayos. Control de Calidad de los Materiales y de los Sistemas Constructivos.	10,5
Construcción	Historia de la construcción. Tecnología y Sistemas Constructivos. Control de la Ejecución. Mantenimiento. Patología, Restauración y Rehabilitación. Equipos de Obra. Construcción Sostenible. Análisis Energéticos de los Edificios.	30
Estructuras de Edificación	Elasticidad y Plasticidad. Resistencia de Materiales. Mecánica del Suelo y Cimentaciones. Tipologías Estructurales: Diseño, Cálculo y Comprobación.	12
Instalaciones de Edificación	Ejecución y Comprobación de las Instalaciones.	6
Organización del Proceso Constructivo	Técnicas de Planificaciones, Programación y Organización de la Edificación. Optimización de Recursos.	6
Prevención y Seguridad Laboral	Prevención de riesgos laborales. Seguridad en el trabajo.	9
Calidad de la Edificación	Gestión, Aseguramiento y Control de la Calidad.	6
Gestión Urbanística	Gestión y Control Urbanísticos.	3
Presupuestos y Control Económico.	Análisis de costes. Técnicas de Medición. Elaboración del Presupuesto del Proceso Constructivo. Planificación,	6
Peritaciones y Tasaciones	Valoraciones, Tasaciones y Peritaciones. Estudios de Viabilidad.	4,5
Proyectos Técnicos	Redacción, Análisis, Auditoría, Control, Gestión y Desarrollo de Proyectos Técnicos.	9
Total Materias Específicas		108

3. PROYECTO FIN DE GRADO:

Materias	Breve descripción	ECTS
Proyecto Fin de Carrera	Desarrollo de un Proyecto o Trabajo Fin de Carrera	12
Total Proyecto Fin de Grado		12

TOTAL CONTENIDOS FORMATIVOS MÍNIMOS	180
--	------------

RELACIÓN DE ASISTENTES AL PLENARIO DE LA CONFERENCIA DE DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS QUE IMPARTEN EL TÍTULO OFICIAL DE ARQUITECTURA TÉCNICA DE ESPAÑA, CELABRADA EN VALENCIA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2007:

D. Carlos Aymat Escalada y D. Antonio Garrido Hernández del Consejo General De Arquitectura Técnica de España, Dña. Nela Carbonell Lado y D. Carlos Candela Gómez de la E. P. S. de Alicante de la Universidad de Alicante, D. Ignasi Pérez Arnal De la E. S. de Diseño Elisava adscrita a la Universidad Pompeu Fabra, D. Jordi Calvo de la E.T.S. de Arquitectura La Salle de la Universidad Ramón Llul, D. Fco. Javier Llovera Sáez de la E. P. S. de Edificación de Barcelona de la Universidad Politécnica de Barcelona, D. Carlos Junco Petrement de la E. P. S. de Burgos de la Universidad de Burgos, D. Vicente Ramos Estrada de la E. P. de Cáceres de la Universidad de Extremadura, D. Aurelio Outon Soto de la E.U. de Arquitectura Técnica de la Coruña de la Universidad de la Coruña, D. Juan Pedro Ruiz Fernández de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca de la Universidad de Castilla la Mancha, D. Guillem Colón de la E. P. S. de Palma de Mallorca de la Universidad Islas Baleares, D. Carlos Ochoa Laburu y D. Fernando Mora de la E.U Politécnica de San Sebastián de la Universidad del País Vasco, D. Manuel Martínez Rueda y D. Ignacio Moreno Garzón de la E. U. de Arquitectura Técnica de Granada de la Universidad de Granada, D. Miguel Oliver Alemany de la E. U. de Arquitectura Técnica de Madrid de la Universidad Politécnica de Madrid , D. Juan José Martínez García de la E. U. de Ingeniería Técnica Civil de la Universidad Politécnica de Cartagena, D. Emilio Negrín Rodríguez y D. Felipe Monzón Peñate de la E. U. de Arquitectura Técnica de La Laguna de la Universidad de la Laguna, Dña. Purificación González Martínez de la E. U. de Arquitectura Técnica de Pamplona de la Universidad de Navarra, D. Antonio Ramírez de Arellano Agudo de la E. U. de Arquitectura Técnica de Sevilla de la Universidad de Sevilla, D. Rafael Capuz Lladro, D. Rafael Sánchez Grandia y D^a Francisco Hidalgo Delgado de la E. T. S. de Gestión de la Edificación de la Universidad Politécnica de Valencia, Dña. Margarita Morán de la E. P. S. de Zamora de la Universidad de Salamanca, Dña. Teresa C. Gallego Navarro de la E.T.S.. Tecnología y Ciencias Experimentales de Castellón de la Universidad Jaime I, D. Daniel García Frutos de la E. U. de Arquitectura Técnica de la Universidad Alfonso X El Sabio, Dña. Alicia Ozamiz Fortis de la E. S. de Arquitectura y Tecnología de la Universidad Camilo José Cela, D. Juan Roldán de la E.U. de Arquitectura Técnica de Guadalupe de la Universidad Católica "San Antonio " de Murcia, D. Francisco J. Palacios Burgos de la E. Politécnica Superior de Valladolid de la Universidad Europea Miguel de Cervantes y D. Fernando Valderrama de la E. Superior de Arte y Arquitectura –Esaya de la Universidad Europea de Madrid.